

Memorándum de aviso en el lugar de trabajo 3.29.23

Oregon OSHA, en consonancia con la guía de salud pública actualizada de la Autoridad de Salud de Oregon (OHA), rescindirá sus Requisitos laborales de COVID-19 para todos los lugares de trabajo (OAR 437-001-0744) y Requisitos para viviendas laborales proporcionadas por el empleador (OAR 437-004-1115) a partir del 3 de abril de 2023. Según lo requerido, Oregon OSHA iniciará la [elaboración de reglas](#) en los próximos días para lograr estas modificaciones.

Durante las discusiones con los comités asesores de reglamentación de Oregon OSHA, la OHA y otras partes interesadas, hubo un deseo de que a los trabajadores se les permitiera usar cubiertas faciales si así lo deseaban. En respuesta a la solicitud de esta parte interesada, Oregon OSHA adoptará una regla bajo las disposiciones de ropa de trabajo para las Divisiones 2, 3 y 4 que permite a los trabajadores usar una cubierta facial, a menos que hacerlo cree o exponga al empleado a un peligro. Los empleadores deben proporcionar estos artículos sin costo alguno para los empleados cuando el empleador requiera su uso. Estas adiciones en las secciones de ropa de trabajo (437-002-0134, 437-003-0134 y 437-004-1030), no serán exclusivas de COVID-19 y se aplicarían a otras razones por las que un empleador o empleado elegiría usar cubiertas faciales.

Las disposiciones que requieren que los empleadores cubran los costos asociados con el COVID-19, si las pruebas se realizan bajo la dirección del empleador, ya no estarán vigentes como un requisito de Oregon OSHA, pero estarían bajo las protecciones existentes proporcionadas a través de las reglas de la Oficina de labores e Industrias, (BOLI por sus siglas en Inglés): [OAR 839-020-0040](#) y [OAR 839-006-0242](#).

Oregon OSHA también continuará reuniéndose, al menos una vez al mes, con miembros de su Comité Asesor de Vivienda Laboral Agrícola en busca de mejoras integrales y permanentes a las reglas de vivienda laboral proporcionadas por el empleador de Oregon OSHA. Las discusiones del comité incluirán la consideración de la prevención, el control y la respuesta de enfermedades infecciosas como parte de una posible propuesta de regla.

Información adicional sobre el Comité Asesor de Reglamentación de Vivienda Laboral Agrícola está disponible aquí:

<https://osha.oregon.gov/rules/advisory/ag-emp/Pages/default.aspx>

Oregon OSHA continúa recomendando seguir las recomendaciones de COVID-19 de la autoridad de salud de Oregon (OHA) y el Centro para el Control de Enfermedades (CDC) en:

<https://www.oregon.gov/oha/covid19/Pages/index.aspx>

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-nCoV/index.html>